

## **Declaración de la Coalición de Pueblos y Naciones Indígenas ante la 48 Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos**

3 de junio de 2018

Organización de Estados Americanos

Washington D.C.

Distinguido Secretario General, Embajadores e invitados especiales de la Organización de los Estados Americanos.

Agradezco esta oportunidad para dirigirme a Ustedes en representación de la Coalición de Pueblos y Naciones Indígenas el día de hoy.

Nosotros estamos convencidos que existen varios pasos importantes que la OEA debe dar para garantizar los derechos Indígenas y avanzar en la implementación de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

En primer lugar, la OEA debería establecer un organismo de implementación para monitorear el cumplimiento de la Declaración por parte de los Estados.

Para ser efectivo, el mandato de este organismo de implementación debe contar con la capacidad suficiente para hacer lo siguiente:

- 1) producir informes sobre la implementación de la Declaración y monitorear, abordar y ayudar a resolver situaciones que afecten los derechos protegidos por la Declaración;
- 2) asistir a los estados en asuntos tales como: demarcación y titulación de tierras, registro de territorios Indígenas y repatriación de artefactos y restos humanos;
- 3) facilitar el diálogo entre los Pueblos Indígenas y los estados para resolver problemas graves;
- 4) investigar e informar sobre asuntos importantes, tales como el derecho de los Pueblos Indígenas a los recursos del subsuelo.

Es esencial que este mecanismo sea desarrollado en conjunto con los Pueblos Indígenas.

En segundo lugar, la OEA debería, en conjunto con los pueblos Indígenas, adoptar nuevas reglas para asegurar que los Pueblos Indígenas, representados por sus propias instituciones de toma de decisiones, logren tener un estatus regular y permanente que les permita

participar en la OEA y relacionarse directamente con los Estados Miembros y otros actores regionales. Los Pueblos Indígenas deben estar presentes en la OEA para afirmar y defender sus derechos, así como para ayudar a buscar soluciones a problemas internacionales apremiantes, tales como: el cambio climático, la conservación de la diversidad biológica y la violencia contra mujeres y niños Indígenas.

En tercer lugar, proponemos que la OEA organice una conferencia de alto nivel entre los Estados Miembros y los Pueblos Indígenas en el futuro cercano para evaluar las buenas prácticas, así como los desafíos pendientes sobre los progresos realizados hacia el logro de las metas y los objetivos de la Declaración Americana. Esta conferencia de alto nivel brindaría a los Estados Miembros de la OEA y a los Pueblos Indígenas la oportunidad de revisar los primeros años de implementación de la Declaración Americana y el Plan de Acción, con el objetivo de mejorar la efectividad de estos documentos.

La Declaración Americana no será efectiva para los Pueblos Indígenas de las Américas si no se adoptan pasos positivos y bien intencionados hacia su implementación. Nuestro objetivo es el desarrollo de un régimen de implementación y monitoreo robusto, uno que permita que los Pueblos Indígenas se involucren en forma directa y significativa con la OEA, los estados miembros y sociedad civil.

A efectos de garantizar la participación efectiva de los Pueblos Indígenas en todas las actividades de la OEA, la OEA debe proveer financiamiento y asistencia técnica adecuados a los Pueblos Indígenas.

Finalmente, somos conscientes del hecho que, en estos momentos, los líderes Indígenas están siendo criminalizados y asesinados por defender sus tierras y modos de vida. La Declaración garantiza el derecho a nuestras tierras, territorios y recursos naturales y a vivir libre de toda forma de violencia.

¡Nunca más las Américas sin los Pueblos Indígenas!